

Repsol, S.A.
C/Méndez Alvaro, 44
28045 Madrid

Tlf.:+34 917 538 100
+34 917 538 000
Fax:+34 913 489 494
repsol.com



Hecho Relevante

Madrid, 13 de mayo de 2014

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el pasado 28 de marzo de 2014 aprobó, dentro de los puntos quinto y sexto del Orden del Día, dos ampliaciones de capital liberadas para instrumentar el programa de retribución al accionista “Repsol Dividendo Flexible” (*scrip dividend*).

La Compañía tiene previsto someter próximamente a la consideración de su Consejo de Administración el calendario de ejecución de la ampliación de capital liberada, aprobada por la citada Junta General dentro del punto quinto del Orden del Día, para su implementación durante los próximos meses de junio y julio de 2014.

El calendario de ejecución que se propondrá al Consejo de Administración prevé que, tanto la fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos de asignación gratuita como la del inicio de la negociación de los citados derechos, sean anteriores al próximo 20 de junio de 2014.